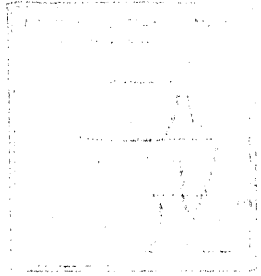


BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA  
Sala: \_\_\_\_\_  
Estr.: \_\_\_\_\_  
Núm.: \_\_\_\_\_

2 400 40

Delta

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



ORACION FVNEBRE,

## EN LAS HONRAS

QUE SE CELEBRARON EN LA IGLESIA  
PARROQUIAL DE OMNIVMSANCTORVM  
EL DIA DIEZ Y OCHO  
DE FEBRERO.

A LA MVY NOBLE, Y ESCLARECIDA

SEÑORA D. ANA LVISA DE HERRERA  
MELGAREJO ORTIZ MALDONADO  
MEDINA Y SAAVEDRA.

✠ DIXOLA ✠

EL M. R. P. M. JUAN DE GAMIZ,  
de la Compañia de Jvsus, Catedratico de Pri-  
ma de Theologia, en el Colegio de San  
Hermenegildo de Sevilla.

*SACALA A LVZ, Y LA DEDICA*

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON FRANCISCO  
Antonio Fernandez de Velasco y Tovar, hijo del Excelentissimo Señor  
Códex de Castilla, y Leon, del Códex de su Magestad, en el de Guer-  
ra, Cavallero del Orden de Santiago, Maesre de Campo de las Milicias  
Españolas en Flandes, Embaxador extraordinario por su Magestad  
Catolica, al Christianissimo Rey de Francia, General de la Artilleria  
de Cataluña, Governador, y Capitan General de Ceuta, Maesre de  
Campo General de los Exercitos, y Costas del Andaluzia, y  
Governador segunda vez de Cadiz, &c.

D. Mateo Gomez Velazquez, criado de su Excelencia

En Sevilla, por *Tomàs Lopez de Haro*, Impressor, y Mercader de Libros, enfrente del *Buen Sucesso*, año de 1693.

Exo<sup>MO</sup> Señor.

**E**l cierto desta Oracion, comprobado del comun aplauso, aviendo logrado por oyentes lo mas luzido, Noble, discreto, docto, y plausible de Sevilla motiva mi rendida obligacion à juzgar, que no podia hazer à V.E. obsequio mas oportuno, ni insinuar con suelo mas eficaz, è mas verdadero, q̄ presentar à V.E. en este brevissimo cõpendio las Christianas virtudes, y relevantes prendas de mi señora D. Ana Luisa de Herrera Maldonado mi señora (que de Dios goze) con tanta eloquẽcia, como verdad referidas, con tanta solidez de doctrina, y viveza de ingenio ponderadas. La ocasion dà aliento aun à los mas humildes, è inferiores, para introducirse à parte del sentimiento, y presumir que podrán cooperar al alivio de los mayores: que no solo mostraron su dolor en la Muerte del Redentor los Angeles, y los hombres; sino aun las piedras insensibles, como menores criados desta Casa de Dios, que es el mundo: y se admitió como officio esta demostracion. No se atreviera mi

§ 2.

pe-

pequeñez à este empleo, mirando la grandeza de V. E. en lo elevado de su Esfera; sino llevara a fiançado su desempeño, assi en el asunto desta Oracion, como en el credito del Orador: en el asunto de la Oracion hallará V. E. contra los sentimientos, que justamente puede ocasionar tal perdida, la solidez de aquella gravissima senténcia de S. Ambrosio: *Tanta laus Morum eius, ut omnem memoriam doloris obducat. Quod enim obiit, fragilitatis fuit, quod talis fuit, Admirationis.* Quando las costumbres se merecen de justicia vna no aparente, sino verdadera alabanza, quitan à la muerte lo amargo del dolor, dexandole solamente lo tierno del afecto. Pues el morir es ley de la fragilidad, el aver sido tal, en medio del mundo, se roba la admiracion; y la admiracion es vn heroyco alivio, quanto suspende noblemente todos los sentimientos. El Orador hizo sobresalir con toda su hermosura la imagen desta no muy usada, y assi menos conocida grandeza. Y vna, y otra razon me escusa à mi de referir las de V. E. ya por tan aplaudidas, y admiradas de quantos han tenido la suerte de conocer à V. E. ya por que esse empeño pedia mayor ingenio, mas delgada pluma, y eloquencia mas feliz. Yo solo

*In. obitu  
Valentin.*

*Tanta laus Morum eius, ut omnem memoriam doloris obducat. Quod enim obiit, fragilitatis fuit, quod talis fuit, Admirationis.*

lo aspiro à colgar en las Aras de V. E. esta señal de mi rendidissima veneracion, con que suplico à nuestro Señor guarde, y prospere la vida de V. E. con aquellos aumentos de felicidad, y gloria, que V. E. tanto se sabe merecer. Sevilla, y Março 17. de 1693.

Excelentissimo Señor.

B. L. P. de V. E.

Su mas humilde, y mas rendido criado.

D. Mateo Gomez Velazquez.

APRO

*A P R O B A C I O N D E L M. R. P. M.  
Diego de Castelblanco, de los Clerigos Menores,  
Lector Jubilado, Doctor de la Universidad de Se-  
villa, Examinador Sinodal deste Arçobispado,  
y Assistente Provincial de su  
Religion.*

**P**Or mandado de el Señor Doctor D. Joseph de Bayas, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado de Sevilla, he leído vna Oracion Funebre, que en las honras, tan debidamente celebradas à la señora Doña Ana Luísa Herrera Ortiz Melgarejo Maldonado Medina, y Saavedra, viuda de D. Alonso de Ortega, Cavallero del Orden de Santiago, &c. Dixo el M. R. P. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesus, Catedratico de Prima de Teologia, en el Colegio de San Hermenegildo de Sevilla. Y aunque en semejantes Oraciones entra la censura temiendo los excessos de la ponderacion, que en credito de lo retorico executa el Orador, juzgando no tener limites el precepto de honrar à los muertos, *lauda post mortem*. En esta no puede tener lugar el rezelo, quando en el Orador compite lo ingenioso con lo prudente, y en la difunta corresponde la fama à la virtud, en que la asegura la pureza de la verdad, como se reconoce en esta Oracion, donde en solo fuerza de ella se manifiestan las heroicas virtudes que exercitò en vida la difunta, para merecer dignamente las honras, que con tanta razon le contribuye la mejor eloquencia Christiana, executando el mandato de San Pablo: *Viduas honora*  
si-

*si verè vidua sunt*, y como lo fue esta señora tan conforme à los requisitos que señala el mismo Apostol, y lo demuestra con la erudicion que acostumbra tan excelente Orador, es muy digna de qualquiera alabança, sin que pueda presumirse algun excesso en tanto elogio, como lo será tambien esta Oracion, de que se publique por medio de la Imprenta, porque no contiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, y tiene todo lo que puede conducir, para que los Oradores en su imitacion consigan los aciertos del dezir, y los que viven en el mundo en la de gal exemplar los de su obrar, para asegurar su salvaciou: assi lo fiento. En Sevilla en esta Casa del Espiritu Santo de Clerigos Menores, en 10. de Março de 1693.

*Diego de Castelblanco,  
de los Clerigos Menores.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**E**L Doctor D. Joseph Bayas, Provisor, y Vicario General de Sevilla, y su Arçobispado, por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Jayme de Palafox y Cardona, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Magestad, &c. Doy licencia por lo que toca à este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima vna Oracion funebre que predicò en las honras de Doña Ana Luísa Herrera Maldonado Ortiz Melgarejo Medina y Saavedra, viuda de D. Alonso de Ortega, Cavallero de el Orden de Santiago, el M. R. P. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesvs, Catedratico de Prima de Sagrada Teologia, en su Colegio de San Hermenegildo desta Ciudad; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura el M. R. P. M. Diego de Castelblanco, de los Clerigos Menores, Examinador sinodal deste Arçobispado, con tal que la dicha censura, y esta licencia se aya de imprimir al principio de cada Sermon. Fecha en Sevilla à veinte y seis de Março de mil seiscientos y nouenta y tres años.

*Bayas.*

Por mandado del señor Provisor.

*Francisco Angel Arnao,  
Notario.*

P A

**PARECER DEL SEÑOR DOCTOR**  
D. Pedro Francisco Levanto y Vivaldo, Arçediano de Reyna, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.

**P**Or comission del señor Don Pedro Larreategui y Colon, Cavallero del Orden de Alcantara, del Consejo de su Magestad, Oydor en la Real Audiencia de esta Ciudad, y Juez pribativo para las impresiones, &c. He leído con sumo gusto, y atención la Oracion funebre, que el R. P. M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesvs, Catedratico de Prima de Teologia, en su Colegio de San Hermenegildo, dixo en las honras que se consagraron à la señora Doña Ana Luísa de Herrera Melgarejo Ortiz Maldonado Medina y Saavedra, viuda de Don Alonso de Ortega, Cavallero del Orden de Santiago, Ventiquatro de esta Ciudad, Juez Oficial de la Real Casa de la Contratacion de las Indias.

Y aviendola entédido, y tenièdo presente lo q̄ dixo Casiodoro: *Frustra ad censuram ponitur cui tantis titulis approbatio debetur.* Paisè à discurrir el motivo de esta comission, y hallando que dixo Ciceron, que ay escritos que requieren autoridad para su censura: *Hec enim plurimum solent autoritatis habere ad probandū.* No encontrando en mi cortedad nada de lo que explica este requisito, infiero que el cometerme esta Oracion para que la lea, es concederme en el mismo exercicio de la obediencia, la vtilidad que produce su enseñanza, logrando el merito de obediente, y el fruto de

*Cicer.  
Act. 5. in  
Verrar.*

SS

de

Casiod. l. 9  
var. Epist

de su doctrina: *Dignum est ut libenti animo faciatis, quod iuberi pro vestra utilitate cognoscitis*, que dixo Casiodoro. Y aviendo meditado de espacio los defen-  
gaños que nos enseñò la muerte, y los peligros á que está expuesta la vida, digo, que toda esta leccion es vn vivo espejo, para que registremos todos el paradero que hallan las glorias de este mundo, aunque tengan el fundamento facticio de la riqueza, y nobleza.

Dixo esta Oracion el R. P. Juan de Gamiz el dia 18. de Febrero en la Parroquial de *Omnium Sanctorum*, en presencia de vn numeroso concurso, compuesto de Religion, y nobleza. Y si es gloria de este eloquentissimo Orador el aplauso que grangea en todos sus Sermones, aviendose en este excedido á si mismo, quanto mayor triunfo consigue? *Nam si gratum est sub raritate predicari, quid illi gaudij provenire possit quem tot nobilium vota laudarunt.* Quien oyere á este Orador en el Pulpito le parecerá que no le puede quedar tiempo para dedicarse á la tarea penosa de su Catedra, y quien le oye en su Catedra, le juzgará sin tiempo para el Apostolico empleo de su predicacion. Vno, y otro exercita con tanta ingeniosidad, y Magisterio, q̄ sin embarzarse, ni confundir tan gloriosos empleos, le atienden en la Catedra con notoria utilidad, y le oyen en el Pulpito con evidente provecho, pudiendo yo aplicarle con toda propiedad las palabras de Sulpicio Severo: *Totus semper in lectione totus in libris, non die non nocte requiescens, aut legis aliquid semper, aut scrivis.* Elogio muy natural, para quien con tanta razon se gloria en lo que es mas, que es ser hijo de la Sagrada Compania de Jesus, en cuya Religion esclarecida, siendo tan dilatada, florece generalmente la virtud,

Theodorici  
Epist. 26.  
univ. Go-  
vis.

Dialog. 1.  
de morib.  
Monach..

tud, sin que ninguno de sus individuos sea el menos ajustado, respaldado la sabiduria, sin que se halle, ni aun en los de inferior grado, disimulada la ignorancia, y es tan copioso el fruto de sus exercicios, que no ay planta inutil en ella, siendo tantas: admirando á todos, y aun los menos afectos, lo que admirò San Cirilo en la fuente de el Parayso Terrenal: *Iuxta hunc fontem non steriles salices germinant, sed arbores Calum ipsum attingentes, quae fructus tempestivos, & solidos semper produciunt.*

S. Ciril.  
Ab. Hist.  
45. in Ioã.

La materia de esta Oracion son las virtudes de la Señora Doña Ana Luisa Maldonado, cuya nobleza se descuello al passo, que la virtud la acredita, como se reconoce en los discursos tan vivamente ponderados, muy digno es de ser celebrado el nombre, de quien tá de corazon amò á los pobres de Jesu Christo, dirigiendo su caridad á aquellos, que enmudecidos por los respetos humanos no tienen voz para clamorear, ni aun para explicar por señas su dolor. Y esta dixo el Docto Sinesio, era la mayor alabança de el Emperador Arcadio, que se obligaba mas de el encogimiento del benemerito, que de el pretendiente importuno, porque la piedad mas delicada consiste en enternecerse en el corazon con las lagrimas que no se ven: *Præveni manibus illum, qui non potuit ad te pedibus prævenire.* Y esto es propriamente entender en el focorro del pobre, como nos lo enseña este Orador hablando del Psalm. 40. de David: *Beatus qui intelligit, &c.*

Y si por tal caridad, merece ser honrada esta Nobleissima Matrona, que no se debe por el exemplo que nos dexò, en la ternissima devocion que siempre tuvo á la Santissima Virgen Madre nuestra? Siendo muy es-

pecial la que confervò siempre à su Sacratissima Imagen de la *Iniesta*, sita en la Parroquial de San Julian de esta Ciudad, à quien todos los años ofrecia su corazón, confagrandole vna solemniſſima Fiesta en su Natividad gloriosa, devocion que si en sentir de todos, es vna de las principales señales de nuestra predestinacion; es tambien para la tierra el mayor blason de la Nobleza. Duda el Docto Lusitano, porque el Evangelista San Lucas ocultò el nombre de aquella muger que levantò la voz para elogiar à la Soberana Reyna de los Angeles: *Quedam mulier de turba*, y la razon es, porque en su esfera no cabia toda la representacion necessaria, para tan alto empleo, siendo esta accion la mas propria de los poderosos, y nobles, como notò el Ierosolimitano: *Beatam omnes generationes predicant, Reges glorificant, Potentatus adorant, cuius inconspicuitatisissimi, & nobiles ex populo donant.*

A Salomon no le llama, ni describe con titulo de Rey la Escritura, hasta que empezó a elogiar à su Esposa, representacion de Maria: *Ferculum fecit sibi Rex Salomon*, porque nunca llegó à resplandecer tanto la dignidad de Salomon, que quando se dedicò à los Elogios de Maria: *Quam pulchra es amica mea*. Luego de justicia se le debe à tan noble Matrona, el celebrarle su nombre, quando todo su lustre, toda su riqueza, y su nobleza toda la confagra siempre à los pies de la Soberana Reyna de los Angeles.

Mucho me tocava à mi dezir de tanto assumpto, y de esta nobilissima familia; pero fuera narracion imposible, querer divertirme à elogios de los ilustres troncos de este arbol, de el qual habló con toda propiedad Pacato en su Panegirico, que son tantos: *Vt*  
pau-

*pauciora in annalium scrinijs, quam in vestra domus titulis cognomenta legantur.* Y assi por no ofender la modestia de tantos, como son los interessados en las aclamaciones de la señora Doña Ana Maldonado, me contento con referir las palabras, que en su Epist. 42. dixo Casiodoro: *Cuncta siquidem unde famam captat humanitas, in te geminata sederunt, Patria, genus, instituta praeclara, quorum si unum nobilitatem complet in te collecta plus faciunt, quam non minus gentilis soli fortuna resplendet, quam gloria stemmatis, & virtutis ornaris.* Y quanto antes le diere à la prensa esta Oracion, logrando todos el gusto de leerla, y experimentaràn el provecho de la sana, verdadera, y Catolica doctrina que en sus discursos se enseña. Assi lo siento; salvo, &c. Sevilla à 27. de Março de 1693.

Casiod.  
Ep. 42.

Don Pedro Francisco Levanto  
y Vivaldo.

Luz. c. 11

Silveir. t.  
3. fol. 389  
n. 6.

Cantic. c.  
3.




**D**on Pedro de Larreatigui y Colon, Cavallero del Orden de Calatrava, de el Consejo de su Magestad, y su Oydor en la Real Audiencia desta Ciudad, Juez Superintendente de las Impresiones, y Librerias de esta Ciudad, y su Partido, doy licencia para que se pueda imprimir, e imprima vn Sermón, Oracion Funebre, que predicò el R. P. M. Juan de Gamiz, de la Compañia de Jesus, Catedratico de Prima de Teologia, en su Colegio de San Hermenegildo, en las honras que se hizieron à Doña Ana Luisa Maldonado Herrera Ortiz Melgarejo, viuda de Don Alonso de Ortega, Cavallero que fue del Orden de Santiago, y Juez Oficial de la Real Casa de la Contratacion de las Indias de esta Ciudad, atento á no cõtener cosa q̃ se oponga à las verdades de nuestra santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que diò su parecer, y censure, en virtud de comission mia, el Doctor Don Pedro Francisco Lebanto y Vibaldo, Arcediano de Reyna, Dignidad, y Canonigo en la Santa Iglesia Cathedral, Metropolitana, y Patriarcal desta Ciudad, en este dia; la qual se ha de imprimir con esta licencia a el principio de cada volumen: Y mando, que antes que se haga publica la dicha impresiõ, se trayga à poder del presente Escrivano la dicha Oracion, y Sermõ original, su aprobacion, y licencia, con vno de los Impressores para que se corrija, y concuerde, y lo cumplan assi. Dada en Sevilla en veinte y siete de Março, de mil y feiscientos y noventa y tres años.

*D. Pedro de Larreatigui y Colon.*

Por mandado del señor Oidor,

*Juan Francisco Carrera, Secer.*



**I.**  Donde vãs armada de tus flechas ardientes, è invencibles, Muerte, siempre temida, y horrorosa siẽpre? Adõde encaminas tu apressurado curso? Qué blanco señalas à tu punteria, tan certera en el herir, quanto ignorada en el quando, y fatal en el descuydo? Aguarda, suspende el arco, y el pulso. Para esse veloz palido bruto, en que corres. No respetas el lustre de la Nobleza heredada? No veneras la autorizada ancianidad? No miras el esplendor que adorna essa cabeza, contra quien dispones el tiro? No te detiene la grave compostura de vna Matrona: (y doy este nombre al estilo de los Romanos, que solo à grandes meritos, y prendas acreditadas con experiencia larga le concedian) vna Matrona llena de prèdas, ya estimables à los ojos humanos, ya de mayor aprecio à los Divinos? Hermosura, discrecion, Nobleza, virtud. Vna vida quanto dilatada, tanto mas à proposito para descubrir los quilates del corazon, en variedad de estados, de Donzella, Casada, Viuda: en diversidad de tiempos, de ocasiones, de cuidados, de fortunas: que en larga carrera se ofrecen forçosamente passos muy desiguales, y es prueba del valor, y la constancia el medirla sin caer. Vna vida en la flor de la juventud, no desvanecida, si compuesta, mortifi-

*Romanò gravesmte lieves Ma tronas appellat. G. Cedren. in Annal.*

tificada, devota. En el matrimonio atenta al amor de su marido, desvelada en la criança de sus hijos, y gobierno de su familia, compassiva con los pobres: en la viudez, casta, grave, Religiosa con Dios en los exercicios de piedad, y frecuencia de Sacramentos, á los proximos no ofensiva en su voz, y socorredora con su mano, cuydadosa, y eficaz en dar decente estado á las prendas de su corazon.

*Eucher.  
apud Ha-  
ye in iriñ-  
pb. scrip.  
capit. II.  
not. 10.*

2. *Hec igitur mulier venerabilis* (oygan la pintura, que de otra illustre Matrona, muy al caso, haze San Euquerio Lugdunense) *Cuius Nobilitas ex tollitur, Continentia laudatur, Etas commendatur, Religio pradicatur, idonea valde, & digna erat, qua Dei Filio testimonium perhiberet.* Esta Matrona Venerable (dize Euquerio) cuya esclarecida nobleza se alaba: *Cuius Nobilitas ex tollitur*: cuya Continencia en larga viudez se aplaude: *Continentia laudatur*: cuya edad se explica para mayor elogio de su constante proposito, desafido de aquellas delicias, que a caso por experimentadas irrita el apetito en otras vulgares almas: *Etas commendatur*: cuya Religiosa Piedad se pone á los ojos, y suena en nuestros oidos: *Religio pradicatur.* Pero quien es esta Venerable Matrona, de quien assi habla San Euquerio?

3. Es aquella Ana, hija de Fanuel, de noble linage, cuyas calidades describe San Lucas por clausula del Dulcissimo Misterio de la Purificacion. Ana, Matrona agraciada, discreta, Donzella pura, casada modesta, viuda continente, hasta passar de los ochenta años: y en tan larga edad, renunciando segundas bodas, con raro exemplo en aquel siglo, se empleò en obras de piedad en el Templo, de Mortificacion en su

ca-

cafa: conque mereció ver, y abrazar al Niño Dios, presentado por su Santissima Madre: *Erat Anna Prophetissa* (dize San Lucas) *filia Phanuel, de Tribu Luc. 2. 26* *Afer: hac processerat in diebus multis, & vixerat cum viro suo septem annis à virginitate sua: & hæc vidua, usque ad annos octoginta quatuor: quæ non discedebat de templo, ieiunijs, & obsecrationibus, serviens nocte ac die.* Hasta aqui San Lucas.

4. Leyò esta clausula el antiguo Interpreté de los Eyangelio. Simon de Casia, y dixo, que en ella celebrò San Lucas vnas Honras á la Venerable Matrona Anna: *Vt hoc pacto Anna esset honorata.* Mas como diestro Pintor, en los rasgos de su pluma nos dexò vnos colores, conque reio car, y poner á la vista oy otra Matrona, cuyas Honras se repiten. La señora Doña Ana Lui a Maldonado Herrera Medina Ortiz Melgarejo, hija de el señor Don Fernando de Medina Melgarejo, y de la señora Doña Luisa Maldonado de Saavedra: muger que fue del señor Don Alonso de Ortega, Cavallero de el Orden de Santiago, y Ventiquatro de Sevilla, Juez Oficial de la Casa de la Contratacion: que en larga edad, muchos años de viudez, murió el Sabado 7. de Febrero, dentro de la Octava de la Purificacion, y dia dedicado á Maria Santissima del Carmen, de quien fue muy especial devota.

5. Repita agora Euquerio, que bien puede: *Hæc Mulier Venerabilis.* Esta respetable Matrona nueva Ana, imitadora de la antigua, se propone á la memoria en este funebre aparato, á los sufragios en aquel Altar, al reconocimiento en mi voz. O acierte mi voz con mi desseo, y ambos con la esperança de tan

A

iluf-

*Lib. 2. in  
Evangel.  
cap. 21.*

*D. Diego  
Ortiz de  
Zuñiga  
en el dis-  
curso de  
los Orti-  
zes §. 7.  
p. 53.*

ilustres oyentes, á quien solo debe atenciones la ver-  
dad. Sigamos al Evangelista las clausulas con la glo-  
sa de Euquerio, que empezando por las naturales  
prendas, prosigue con las Christianas.

S. I.

6. **E** Rat Anna Prophetissa, Filia Phanuel de Tribu  
Aser. Era Ana hermosa. Assi lo explica su  
nombre y comenta Hugo Cardena l: *Laudat eam à*  
*gratiositate.* Era discreta, que assi entienden el re-  
nombre de Prophetisa muchos. Era noble, de ilus-  
tre linage en Israél. Y essas naturales prendas com-  
pendió Euquerio en su primera clausula: *Cuius No-*  
*bilitas ex tollitur.* Dió regla el Evangelio para elo-  
giar los dotes de Nobleza en la sangre, en el cuerpo  
de hermosura, en el alma de discrecion; porque to-  
dos pueden, y deben servir à la virtud: y quando se  
via dellas, como dicta la razon, esmalan los loores de  
su dueño, con realce digno de vna pluma Sagrada.  
Alabò el Espiritu Santo à Judit por su calidad, su her-  
mosura, y su discrecion: la calidad, refiriendo sus af-  
cendientes: *Judith quæ erat Filia Merari.* La her-  
mosura, con aquella ponderacion de su agraciado  
parecer: *Erat elegantis aspectu nimis.* La discrecion,  
que causò assombro à los Asyrios al escucharla: *Mi-*  
*rabantur sapientiam eius.* Mas porque con esta dif-  
crecion, hermosura, y nobleza juntò la heroyca vir-  
tud de la Castidad, de la devocion, del zelo; éstas  
Virtudes, por si grandes, se hizieron mayores, mas  
ilustres. Vna bella estatua de valiente mano, en si se  
tiene siempre su precio, pero si se coloca sobre vna  
bas-

Hugo hic.  
Brugensis  
hic.

Judith 8. 1

Judith 8. 7

Judith 11  
18.

3.  
basa eminente, y primorosa, se haze mas plausible, se  
reba mas las atenciones.

7. No estoy bien con aquellos que de precian  
la Nobleza, para enfalçar la virtud. El noble debe  
estimarla, para ponerla à los pies de la virtud por  
ilustre cimiento, no para desvanecerse con ella: y  
quando Virtud, y Nobleza se juntan, todos deben  
alabarla, y respetarla mucho. Empezò San Luca su  
Evangelio, y la historia del Bautista, contando la  
Nobleza de sus Padres. Enseñandonos (dize S. Am-  
brosio, tan Santo, como Cortesano) que si Juan es dig-  
no de elogio por los Milagros de su Nacimiento,  
por los meritos de su Vida, y por las glorias de su  
Muerte, tambien se le deben alabanzas, por aver jun-  
tado essas glorias, esos meritos, y aquellos milagros  
con vna Nobleza calificada: *Vt S. Ioannes Baptista*  
*nobilitetur parentibus, miraculis, moribus, munere, pas-*  
*sione.* Digase primero, que Juan fue Noble: sobre  
essa basa sentará bellamente lo milagroso, lo santo:  
*Nobilitetur parentibus.* Es vna luz la nobleza, que  
como ilustra à los que corresponden con obras igua-  
les à sus mayores; assi confunde, y honradamente  
averguença à los q degeneran: *Ipsa maiorum suorum*  
*lumine* (dize el gran Pontifice San Leon) *soboles in-*  
*digna confunditur.*

Lib. 1. 12  
Luc. c. 1.

Serm. 6  
de Natali  
D.

8. Lo que yo se es, que el Maestro de la Humil-  
dad, el Legislador de la Perfeccion, y exemplar de  
toda Virtud, nuestro Redentor, aviendo desprecia-  
do todos los humanos bienes, riquezas, delicias, of-  
tentacion; sola la Nobleza no despreciò. Pobre si,  
pero nobilissimo: *Liber Generationis Iesu Christi,*

A 2

Filiij

*Matt. 1. 1* *Filij David.* Hijo de David, de Sangre Real, è ilu-  
trissima. Cargue sobre esse cimiento toda la gran-  
deza de vn Dios Hombre: *Filij David.* No en va-  
no, pues, quanto yo por primera alabança en la seño-  
ra Doña Ana Luísa Maldonado, la Nobleza cono-  
cida, en que decorosamente se confunden los blaso-  
nes de los Herreras, Ortizes, Melgarejos, Medinas,  
Saavedras, y Maldonados: *Anna Filia Phannuel. Cu-  
ius Nobilitas extollitur.*

*Franc. 1. m  
cas Brug.  
hic.*

9. Y dizolo, porque fue e'calon para vna ho-  
nestissima educacion: *Castissemè, ac religiosissimè  
educatam.* Dixo de la otra Ana el Brugense. Esta  
prerrogativa tiene la Nobleza, en e'pecial para las  
Donzellas, (y ojalá la tu viesse, como era justo, para  
los hijos varones) aseguralas vna criança modesta,  
Christiana, retirada, honrosa. Pafsò la seño-  
ra Ana Luísa sus mas floridos años en el Sagrado retiro  
del gravissimo Monasterio de San Leandro, donde  
logró los primeros empleos de su devocion, y mor-  
tificacion: aquella en largos ratos de Oracion, esta  
en frequentes Penitencias, Disciplinas, y Cilicios.  
Los exemplos de las Religiosas, aquella casi conti-  
nua ocupacion en obras de virtud, Culto de Dios,  
observancia de sus Reglas, y fervor en sus devocio-  
nes, servian de Predicadores, suaves si, pero eficacís-  
simos à la docilidad de su condicion.

10. Llegò el caso de tomar estado de matrimo-  
nio. Bolvió al mundo, à la gala, riqueza, ostentaciõ.  
Y como fuele esta felicidad humana, causò algun  
olvido, y tibieza en aquellos antiguos fervores. Pero  
presto le abrió Dios los ojos, mezclando sin favor en  
los

4.  
los gustos desta vida. Tuvo seis hijos, y mucho que  
sentir en la perdida de los cinco. Tenia en sus bra-  
zos el vltimo fruto de su fecundidad, (vna Niña de  
estremada belleza, que se llamó Elvira) quando de  
repente se sintió interiormente herida la madre, y  
empezò à llorar. Era la causa vn conocimiento clá-  
ro que le diò nuestro Señor, de la mala correspon-  
dencia à sus favores, en aver olvidado el fervor pri-  
mero. Diò cuenta à su Confessor, y con su direccion  
se restituyó à los exercicios, que en el nuevo estado  
dictaba la prudencia; los quales executaba con sumo  
secreto en las horas mas quietas de la noche. A po-  
cos años, en doze horas le llevó Dios aquella pren-  
da, que por sus dotes, y por vltima, era la mitad de el  
corazon de su madre.

11. *Ruben Primogenitus meus, principium dolo-  
ris mei,* dize Jacob. Ay Ruben, hijo mio, como fuiste  
el primero en nacer, assi fuiste el principio de mi  
dolor. No supe yo que era tener dolor, hasta que  
supe que era tener hijos. Cada hijo es vna herida pa-  
ra los Padres. Dexo los dolores, y aflicciones al na-  
cer, al criarse, al ponerse en estado: si sucede que mue-  
ran antes los hijos, qué quebranto para el Padre! qué  
dolor para la Madre! *Principium doloris mei.* Pero  
notad, que apenas le dieron à Jacob la noticia (aun-  
que falsa) de que era muerto Joseph, quando llora,  
gime sin consuelo, y quiere morir por acompañarle:  
*Descendam ad Filium meum lugens in infernum.* Por qué  
porque era Joseph muy agraciado, y hermoso: *Deco-  
rus aspectu.* Era el vltimo de sus hijos: *Eo quod in fe-  
necture genuisset Eum. Id est, vltima Patris generan-  
tis etate vltimo genitus,* glosa mi Cornelio. Y quan-  
do

*Gen. 49. 3.*

*Gen. 37. 35*

*Gen. 49. 22*

*Gen. 37. 3.*

*Cornel. hic.*

do sucede, que el vltimo que nació, siendo agraciado, fante primero, dexa dolor inconfolable, queda clavado, esse sentimiento en el Alma: *No vult consolationem accipere.*

12. No fue solo esse golpe. Juntose vna gran diminucion del caudal: además, siete años de enfermedad de su marido, casi valdado, vivo solo para dolor fuyo, y pena de la Señora Doña Ana Luifa. Vno y otro trabajo llevó con gran valor. Tenia corazon para todo. Sabia caminar con gala, y bizarria por la llanura de la prosperidad, y abundancia; mas también con brio, y aliento por la cuesta arriba, (y que cuesta arriba se haze à quien ha gozado aquella llanura) por la aspereza de la enfermedad, de los ahogos. Que la Esposa Santa se abrazava muy gustosa con la mano diestra de la felicidad, y la aplicaba al pecho: mas la siniestra de la afliccion, y trabajo fue menester rendirla à la razon, y con la razon animosa fugarla, y vencerla: *Lava eius sub capite meo.* Toda vna cabeza armada de prudencia, y llena de Dios, es menester para no desfmayar en el trabajo: que à la felicidad el corazon se vá con natural peso: *Et dextera illius amplexabitur me.*

13. De la antigua Ana, dize San Lucas que vivió casada siete años: *Vixerat cum viro suo septem annis.* Siete años vivió con su marido. De la señora Doña Ana Luifa dirè yo, que en el estado de casada, tuvo siete años de padecer, viendo padecer à su consorte. *Septem annis.* Aquella vivió siete años con su esposo, porque su esposo vivia, y con èl gozaba las comodidades del estado: La nueftra vivió siete años con su esposo, para acompañarle en el dolor, y cuidar-

darle del alivio, pero sin èl, para las conveniencias, o gusto de tenerlo: Siguió aquel consejo de Euripides, alabado de Clemente Alexandrino, en voz de vna casada à su marido: *Aegrotas, & fisis, agra simul feram, tuaque patiar mala.*

Clem. 4.  
Strom.

§. 2.

14. **E** *Thac vidua, usque ad annos octoginta quatuor.* Hasta los ochenta y quatro años de su edad permaneciò Ana en casta, y religiosa viudez. Dos cosas dize: La eleccion de continencia en el estado de viudez: *Hac vidua,* y lo dilatado de los años: *Ad annos octoginta quatuor;* y glosò Euquerio: *Continentia laudatur, Aetas commendatur.* La viudez arguye el propósito de renunciar segundas bodas, y negarse à las conveniencias ya experimentadas: *Continentia laudatur.* Por esso dixo San Geronimo, que la viuda solo necessita de perseverancia: *Vidua que Marito placere desinit, & iuxta Apostolum vere vidua est, nihil habet necessarium, nisi perseverantiam.*

Epist. ad  
Furiam.

15. No pretendò preferir la viudez casta à la virginidad. Pero algunos ay (dize Clemente Alexandrino) que la prefieren, sino en la dignidad, à lo menos en la grandeza de animo, y valentia del corazon: pues es generosidad despreciar el gusto, la autoridad, las conveniencias, o libertades (aunque entretegidas con otras esclavitudes) que gozaron quando casadas: *Non nulli quoque preferunt viduam virgini, quod attinet ad continentiam: ut quae, quam experta est voluptatem, magno, & excelsa animo contempserit.* Y yo juro (añadé Alexandrino dijcrèto) que

Li. 3. Strom.  
matum.

fi

Magnanimitas est, moderatè se & in infortunio, & in fortuna habere. Aristot. 4. Ethic

Bernard. f. 51. in Cant

Cant. 2. 6.

Ll. 3. from

si sabe guardar los fueros de la continencia en la viudez, se restituye la muger á la gloria de virgen: *Rursus virgo per temperantiam.* La modestia, la gravedad, el recato, la autoridad de las acciones, y palabras, del traje, y compostura, la aplicación al gobierno de su familia, á la enseñanza y estado de los hijos: ó que prendas tan dignas de alabanza.

16. Mucho aprovechan al mundo las virtudes de los Religiosos, y Religiosas, que allá en sus Claustros, en sus Coros, en sus Descalzezes, Retiros, y Observancias, son antorcha de eterna luz. Quien puede dudarlo? Pero (Señores) denme licencia para que diga lo que siento. Esos exemplos los miran los Seglares, como de lejos para la admiracion, por quanto los executan fugetos de otra profesion, y leyes; no los atienden como familiares, y de cerca para la imitacion. Yo pienso que sirven mas los exemplares de varones, y Matronas, que en el mundo mismo, sin salir del, de tal fuerte cumplen con el mundo, que no faltan á Dios: de tal manera atienden á las ocupaciones cortesanas, y politicas, que no desquician de la Piedad: vsan del mundo en lo humano que pide la calidad, el estado, la obligacion civil, pero cuidan de la conciencia, como si no vsaran del mundo. Es el Consejo que daba Pablo á los Seglares: *Qui utuntur hoc mundo, tanquam non utantur.* Mas como será esso? Oygan la razon: *Præterit enim figura huius mundi:* porque vá passando la figura deste mundo. Quien tiene al mundo por figura de papelon sin solidez, ni permanencia, que passa, y no dura; acomoda se al mundo en que vive, y le dà lo exterior de el cumplimiento, y apariencia, guardando lo interior del

1. Cor. 7.  
31.

5.

del amor, y lo solido del afecto para Dios. Cuyda de las cosas del mundo házia fuera, cuyda de tu Alma házia dentro. Effeno es vsar del mundo, como si no se vsara del: *Qui utuntur hoc Mundo tanquam non utantur.* Y acuerdome, que de la Santa viuda Judit dize el Texto Sagrado, que si bien professaba el retiro de su casa, donde con sus criadas, y donzellas se exercitaba en obras excelentes; sin embargo, los dias festivos salia muy de gala, con acompañamiento decente á su calidad, y familia digna de su persona: *Erat autem diebus festis procedens cum magna gloria,* que glosò el Cartujano: *Cum decenti ornatu atque familia.*

Judit. 16.  
Cartus. ib

17. Quedòse en el mundo la señora Doña Ana Luísa Maldonado; pero quedòse á guardar en la viudez el decoro, que pedia su calidad, quedòse á cuidar de su casa, y de sus hijos, y darles estado competente á su lustre. Esta es la primera, y mayor obligacion. Oíd á San Pablo: *Si qua autem vidua filios, aut nepotes habet, primum discat, Domum suam regere, & mutuam vicem reddere parentibus.* La viuda que quedare con hijos, ó nietos, oyga la primera leccion que debe aprender. *Primum discat.* Qual es, Santo Apostol? Retirarse á Sagrado, como quien hu ye del mundo? No. Ayunar, Disciplinarse, entregarse toda á la Oracion? Tampoco. Pues qual es essa leccion primera, y mayor? *Domum suam regere.* Regir, y gobernar su casa. O que justa leccion! y què mas? *Et mutuam vicem reddere parentibus.* Y pagar á sus padres la gran deuda de la vida que le dieron. Pero pregunto: como podrá pagarle á sus padres essa deuda? Amandolos con respecto, sustentandolos

Nobilitas  
decori fundes, qui est  
vnius mulie  
bus virtutis  
caracter.  
Heliodor.  
lib. 4.  
1. Timoth.  
c. 5. 4.

B con

con cariño, y cuydado. Assi lo entienden muchos. Mas no llenan el enfasis de Pablo; porque esse amor, y honra de los Padres es precepto general para todos, y no especial para las viudas, ni por el titulo especial de tener hijos, ò nietos: *Si qua vidua filios, aut nepotes habet.* Diò en el sentido desta clausula Teodoro. Saben como pagará esta viuda à sus padres? Enseñando, criando, sustentando à sus hijos, como sus padres la sustentaron, enseñaron, y le dieron vida, honra, y estado: *Eas quæ habent filios, vel nepotes, oportet de eis esse sollicitas, & quam parentes earum curam gesserunt, eas quoque illorum curam gerere, ut quæ illis debetur, rependant remunerationem.* Pague à sus padres, no tanto en sus padres, quanto en sus hijos, y nietos: *Reddat eis vicem* (dize mi Cornelio) *in filijs, nepotibus, eisque impendat illam curam, alimoniam, & obsequium, quod parentibus impendisset.*

Theodoret. hic.

Cornel. hic.

18. Ara, veamos como cumplió con esta primera obligacion de las viudas la Señora Doña Ana Luisa Maldonado. Dos cosas abrazò Pablo: Vna que mira al cuydado de los hijos: otra que toca al govier no de la casa, y Familia. En quanto à los hijos, criò-los muy Christiana, y decorosamente. Dexòle Dios dos prendas en que emplear justamente todo su cariño, en hija, y nieta, que con su nombre mismo dilatassen su vida, aun despues de su muerte, y doblassen su gozo. Procurò con toda sollicitud darles estado muy conforme à su calidad, y en que no solamente no descaciesse el lustre de su sangre; sino tambien cobrase nueva luz, y esplendor. Justo desvelo, no vano. Felicidad es de la mano de Dios: *Filij tui de longè venient, & Filia tua de latere surgent*; dezia Dios

Dios por Isaias à otra Matròna, Imagen de la Iglesia Santa. Tus hijos vendrán de lejos, y tus hijas se levantaràn de tu lado. Parece enigma; pero se entièn- de facilmente, si notemos, que llama hijos, (por cortesania del cariño, y estilo de la escritura) à los esposos de sus hijas, à los yernos. Pues mira tu felicidad. Vendrán de lejos, y de fuera à buscar à tus hijas por esposas, à pretenderlas! *Filij tui de longè venient.* Mas tus hijas, de tu lado, de tu enseñanza, de tu sombra, se levantaràn: quiso decir, aumentarán tus glorias, en- salzaràn tu respeto, darà nuevo lustre à tu Nobleza, y tendràs el gozo de ver sus aumentos, sus honras, sus fortunas: *Filia tua de latere surgent.* Serà justo premio de tu cuydado, esse buen logro de tus hijas.

Isaiæ 60. 4.

19. Maria Salomè pidiò à Jesu Christo las dos primeras fillas de su Reyno para sus dos hijos, Diego, y Juan: *Dic ut sedeant hi duo Filij mei.* Y qué respondió el Señor? A la madre, nada: à los hijos llamó à parte, y les trató de inconfidenciosos, que no sabian lo que se pedian: *Nescitis quid petatis.* Pues porqué no responde Christo à la madre, si era la madre la que pedia? Es la razon, (dize admirablemente San Ambrosio) que en la madre essa peticion fue vn natural afecto, y desseo racional; en los hijos empero era necedad vana, è ignorante pretension. Mas porqué? porqué era muy diversa la profession de los hijos, y la madre. Los hijos estaban ya en profession de Apóstoles, que era toda de humildad, y desprecio del mundo; y que pida honra, fillas, autoridad, y fausto quien debe por su estado seguir la humildad, y desprecio de las cosas humanas, era ignorancia inadvertida. *Nescitis.* Pero la madre, que se hallaba en el mundo,

Matt. 20. 20.

Lib. 5. de Fide ad Gratianum, c. 2.



do, viuda, sin otra prenda, ni otro consuelo que aquellos dos hijos, muy prudente pedia, quando les sollicitaba honra, conveniencia, y estado permanente: *Dic ut sedeāt.* Què discreto S. Ambrosio! *Non innovere-cunda petitio, quæ non sibi, sed liberis consulebat.* No es ambicion atrevida la que no pide para si sino para sus hijos: *Mater est utique.* Mirad que es madre: *Cui pro filiorum honore sollicita immoderatio quidem, sed tamen ignoscenda mensura votorum est.* Si cuyda con desvelo de la honra de sus hijos (aunque passa la raya de su esfera, porque al fin son vnos Pescadores) no se le deben á la madre culpar sus desseos, ni reprehender sus cuydados; que es madre. No omitamos la clausula de Ambrosio: *Atque mater etate longæva, studio Religiosa, solatio destituta.* Es vna madre anciana ya en la edad, Religiosa en las obras, viuda, y por tanto sola en estos gravissimos cuydados. Pues si assi es, no se le tache por vanidad, lo que es obligacion del afecto, y cariño de madre: *Mater est utique.*

S. 3.

20 **C**vydò la señora Doña Ana Luisa Maldonado, de la honra, estado, y acrecentamiento de sus hijos. Vivía en el mundo, seguía las Leyes de su decencia, sin faltar á las de la Christiana piedad. Y en este punto ay vna consideracion de gravissima importancia. Era naturalmente liberal, dadivosa. Es genio de gente noble. Esta inclinacion la hizo en estremo caritativa con los pobres, y necesitados: quanta necesidad llegaba á su noticia la socorria segun sus fuerças. Ya con mas, ya con menos (con-

7. (conforme perin tian las circunstancias, no siempre iguales) no llegó persona á significarle su pobreza, que no llevase algun consuelo. Algunas veces socorrió con su misma ropa, y vestido. Aun mas que sus achaques, la affigian, los ahogos agenos, y con inconsolable dolor; quando no podia remediarlos á medida de su desseo. Yo se que ay muchos testigos experimentados desta verdad. Diestra, liberal para muchos pobres, y puertó comun de affigidos llamó el Nyseo á la Emperatriz Placilla: *Multis sub ministrando sufficiens dextra, communis tactatorum, & afflictorum Portus.* Sigán este rumbo los ricos, y nobles, que viven en el mundo; y yo les darè por buenos sus gastos, sus pompas, us ostentaciones.

21. Vna higuera maldixo Christo Señor nuestro, cargada de ojas, y luego al punto se secò: *Arefacta est consimulò ficulnea.* Y me causa reparo este rigor, porque yo me acuerdo que David comparò el Justo á vn Arbol descollado y hermoso, plantado á las corrientes de las aguas, donde como en cristallino espejo se mira, y se compone: *Erit tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum.* Y entre sus elogios se dize, que no se le caerá vna oja: *Et folium eius non defluet.* Valgame Dios! Si son pópa vana las ojas de que se viste, porquè razon se alaban, y se conservan? Y si las ojas sirven á la higuera de maldicion, como son decoro, y bendicion de este arbol? La causa es. Que este justo vivia en el mundo, (estas son las aguas, dize San Gregorio el Grande) no en el retiro. Tábien estaba en el mundo la higuera. Pero miren: la higuera tenia ojas, y no tenia frutos, eran ojas solas: *Nihil invenit in ea, nisi folia tantum.*

Orat. in funere Placillæ.

Matt. 21. 19.

Pf. 1. 3.

Gregor.



*tum.* Mas el árbol de David tenía ojas, y no solo llevaba, sino repartía frutos: *Fruetuum suum dabit* (que ta con este *Dabit*) *in tempore suo*. Quien gasta todo el caudal en galas, en pompas, en vanidades, ojas, y no mas, *Folia tantum*, llevará la maldicion de la higuera. *Arefacta est*. Pero quien sabe á su tiempo dar los frutos, quien sabe con ellos sustentar, socorrer, vestir al pobre, no solamente se le deben alabar los frutos, sino aun las ojas: *Fruetum suum dabit*. O milagros de la Limosna! Tu conviertes en loable, y duradera gracia aquellos gastos, que sin tu asistencia fueran ojarascas de vanidad: *Folium eius non defluet*.

22. No cayó la estatua de Nabucodonosor (aqueel Monstruo de varios metales, como Imagen de muchos, y diversos Imperios) no cayó, digo, por tener mucho oro en la cabeza: no cayó por tener mucha plata, no por tener mucho bronce, y hierro. Quiero dezir, no la derribò la riqueza, no el esplendor ostentativo, no la fama, y aplauso, con q'era celebrada. Pues quien la derribò? Vna piedrezuela sin manos: *Lapis de monte sine manibus*. Y porquè cayó à tan ligero golpe? Dizen que fue flaqueza de los pies. Tenía la estatua en los pies alguna partecilla de barro: *Pars pedum fictilis*. O passos de fragilidad, bastantes à derribar de la altura de la reputacion, y de la honra estatuas gigantes de Nobleza, de riqueza, de valor, de fama! Vn refabio de barro mancha, obscurece, enloda todas estas prendas. Y vna muger por retirada que le parezca estar en su viudez, es como la estatua sola en el campo, expuesta á los ojos, à las lenguas, y à las piedras. La primera virtud, que assegura los demás blasones, es la entere-

Dan. 2. 34.

reza, y continencia recatada: *Continencia laudatur*.

23. Está bien; pero yo discurrea en aquella estatua otra causa de tu ruina. No cayó por lo que tenía: cayó por lo que le faltaba. No tenía manos la estatua: esto la derribò! Y si no diganme, à que proposito adierte el texto, que vino à derribar la estatua vna piedra sin manos? *Lapis sine manibus*? Piedra sin manos? Pues avia de tener manos la piedra? Quien tal ha visto? Luego no le hazian falta las manos à la piedra. Claro está, que para rodar desde vn monte, y correr à los pies de la estatua, y derribarla, su mismo peso le bastaba, ayudado de la inclinacion del sitio. O gran misterio! Dize se que no tenía manos la piedra, para explicar la falta que hizieron las manos à la estatua. Si ella tuviera manos, hubiera defendido los pies. No le hizieron falta à la piedra para herir; pero hizieron gran falta à la estatua: para no caer: *Sine manibus*. No hubo manos que sirvieran de escudo à los pies. Toda la riqueza del oro, toda la pompa de la plata, toda la ostentacion, gasto, esplendor, magnificencia, y aplauso de la estatua estuvieron en pie, si hubiera tenido manos liberales, limosneras, caritativas, para repartir algo de lo mucho que tenía, y que gastaba. Fue todo aquel gasto vanidad, que se le llevó el viento, *qua rapta sunt vento*, porque no se acompañò aquel gasto con la limosna: *Sine manibus*.

Dan. 2. 35.

24. Es tanta verdad esta (Nobles oyentes míos) que el Profeta Daniel, descifrando al barbaro Rey las amenazas del Cielo, solo le aconsejó que hiziese limosna. Oídle: *Quapropter consilium meum placeat tibi, Rex*. Si quieres librarte, ò Rey, toma mi-

Dan. 4. 24.

con-

consejo. Qual es? *Peccata tua eleemosynis redime, & iniquitates tuas misericordijs pauperum.* Redime, compra tus pecados con las limosnas, y tus maldades con los socorros compasivos de los pobres. Como que ninguna otra cosa le hazia falta para conservar su vida, y su imperio, fino el hazerse limosnero: *Peccata tua eleemosynis redime.* Pero q̄ es esto de comprar los pecados? *Redime?* Yo me explico assi. Escrivese la causa contra vn hombre, que ha cometido varios insultos: a guardase al Juez, que en vista de los autos le sentencie. Mas si tiene arte para ganar al Escrivano, y comprarle lo que ay escrito contra el, llega el caso, pide el Juez el processo, no halla nada escrito contra aquel reo, y absuelvele. Pues miren. Todos nuestros pecados se escriben en los Libros de Dios, que San Juan vió abiertos para el juicio: *Libri aperti sunt.* Los Guardas, y Archiveros de estos Libros de Dios son los pobres: Llega la limosna, socorre al pobre, le soborna divinamente, y él agradece borra quando està escrito contra el rico; y quando se van á registrar los Libros para la sentencia, lo que se halla escrito es: *Esurivi, & dedistis mihi manducare:* Tuve hambre, y me disteis de comer. Y en lugar de pecados, se hallan virtudes. Effeno es comprar los pecados: *Peccata tua eleemosynis redime.*

25. Desengañemonos (señores) A los pobres salva Dios por la paciencia, a los ricos por la limosna. Es este vn soberano comercio de la Divina Piedad, y Providencia amorosa de Dios, que dessea salvar Pobres, y Ricos: manda que el Rico de al Pobre el temporal socorro para la vida, y que el Pobre

9.  
bre en retorno le buelva al rico toda su paciencia, y virtudes para la gloria: *Mirifico summorumque commercio, dum inopi misericordia temporali largitate confertur, nide eternus thesauros compensatur,* dize San Cessario. Y què mayor testimonio, ni mas expreso, ni de mayor ponderacion que el de Jesu Christo? Oíd con assombro: *Quod superest, date eleemosynam, & euc omnia munda sunt vobis.* Hablaba su Magestad con los Fariseos, pecadores, seglares, ricos, y les dezia: De lo que os sobra, (notad bien el estilo) dad limosna, y con essa diligencia todo queda limpio, todas vuestras acciones seràn ajustadas, y aceptas. No se si aveis reparado. No dize Christo Señor Nuestro, que se haga limosna dando todo: (que esso fuera querer à los seglares en estado de Apostoles, y Religiosos: *Vende que habes, & da pauperibus*) ni dize que te quite el bocado de la boca ò el vestido que te cubre, para darlo al pobre: solo pide que des limosna de lo que te sobra: *Quod superest:* que quando se saca para vna gala, ò se previene para vn combite, se aparte alguna cosilla para limosna: *Quod superest.* Y el fruto de essa pequeña limosna qual es? Vn lavatorio vniversal, vna general aprobacion, que todas las obras compone, y asea: *Ecce omnia munda sunt vobis.* Sentencia que con San Buenaventura, y el V. Beda explica assi el Doctissimo P. Juan Maldonado, ilustre Comentarior de los Evangelios, digno de fer oy escuchado no solo por Sevillano, y Jesuita, sino tambien por tio de la difunta: *Vnicum vobis remedium est, vt deris eleemosynam.*

Apoc. 20.  
12.

Matt. 25.  
37.

Luc. 14.  
41.

Matt. 19,  
21.

Ita S. Gre.  
Beda, apud  
Maldonatum.

Zuñiga de  
los Orizes  
S. 18. fol.  
160.

C

S. 4

26 **E**Ra muy limosnera la Señora Doña Ana, era muy caritativa con los pobres. Quando no se podia ocurrer alguna necesidad, era menester ocultarsela, para escufarle vna grande afliccion. Y como era bien ordenada esta caridad, empezaba por los de su casa y tenia el primer empleo en las personas de su familia, que siempre fue muy numerosa. Eſto es lo que mandò Pablo à las viudas en primer lugar: *Primum discat, Domum suam regere.* Regir su casa. Y què es regir su casa? San Ambrosio, y Vatablo (siguiendo la leccion Syriaca) dizen: *Pie tractare.* Tratar con amor, cõ piedad, con benignidad à los de su casa: *Pie tractare.* Es Comentario illustre destas palabras, lo que de aquella gran Viuda Santa Monica escrve su grande Hijo San Agustin. Trataba à todos los de su casa como si fuesſen sus hijos, con caridad, y amor; y ferviales con tanto cuydado, y humildad, como si fueran sus padres: *Omnibus ita curam impendit, quasi omnes genuisset; ita servivit, quasi ab omnibus genita fuisset.* Esta es la frasse con que se explican los domesticos de la Señora Doña Ana Luisa Maldonado. Tratabalos à todos como à hijos: *Quasi omnes genuisset.* Aliviabalos quanto podia, miraba por su bien espiritual, y temporal, atendia à lo que avian menester. Pero donde mas lucia su cariño, era en las enfermedades de los de su familia. Allí les assistia, les servia, les procuraba todo regalo, y hasta la vltima hora, sin horror, sin asco, sin miedo, les acompañaba, y ayu-

Ambros.  
Vatabl. Syriacus.

Lib. 9. Con  
ſeſ. c. 9.

y ayudaba à bien morir, como el mas fervoroso Sacerdote pudiera hazerlo: *Ita servivit, quasi ab omnibus genita fuisset.*

27. O que digna alabança, preciarſe mas de Madre, que de Señora: *Gratius est nomen Pietatis, quam Potestatis. Etiam familie magis Patres quam Domini vocantur,* dixo con su discrecion Tertuliano. Es dulce nombre el de madre de familias, y mas dulce su execucion. Pero què acusacion contra los que descuydan de sus eriaados, y domesticos! *Si quis suorum, & maximè domesticorum curam non habet, Fidem negavit, & est in fidei deterior.* Terrible sentencia de San Pablo, y que no necessita de ponderacion. Quien no cuyda de los suyos, de sus parientes, de sus domesticos, los que viven dentro de su casa; contadlo con los que han negado la Fè: *Fidem negavit;* y sabed que este tal es peor que los Gentiles: *Et est in fidei deterior.* Yo solo digo con San Anselmo: *Curam ergo suis, & maximè domesticis quisque debet impendere. Ad eos quippè habet oportuniorem, facilioremque aditum consulendi, vel nature ordine, vel ipsius Societatis humanae.* La misma naturaleza obliga à esse cuydado, y Dios pone allí mas faci, y mas à mano la ocasion de exercitar la caridad, la limosna, la humildad, sin peligro de vanagloria, y sin el empacho del registro. Eſto pide la humana, y civil compañía: *Ipsius societatis humanae.*

Apolog. 6.  
34.

1. Timot.  
5.8.

Anselm.  
ibi.

28. Quexòse el enfermo de la Piscina à Christo Señor nuestro, de que no tenia hombre: *Homi-* Ioan. 5. 7.

*nem non habeo.* Y concurriendo á aquella milagrofa salud Hombre, y Angel, de el Ángel no fe queixa; del Hombre sí: *Hominem non habeo.* Pues cierto es que el Angel podia suplir a quello mismo en que faltaba el Hombre, y no lo suplía. Como del Angel no fe queixa? O! que ay gran diferencia del Hombre al Angel, dirá muy advertido el enfermo. El Angel ha de venir de fuera, de allá del Cielo; el Hombre está dentro de esta misma casa en que yo padezco. El Hombre es de mi naturaleza y sangre, el Angel es estraño. El Angel tiene á su cargo mover el agua, al Hombre le toca el gobierno de este Hospital. Y no es sensible para la queixa, que el Angel siendo estraño, y de otra esfera, no me asista: pero que el Hombre mi pariente, que vive conmigo, que gobierna esta casa, no me alivie; esse es grauissimo dolor, é inconsolable queixa: *Hominem non habeo.* O quantas parientas pobres de hombres ricos alegrarán esta misma queixa en el Divino Tribunal, quando la falta del sustento, del vestido, del manto les escusa de no aver oído Miffa, ó de parecer en las Iglesias! *Hominem non habeo!* Y quantas abogaràn por la Señora Doña Ana Luifa Maldonado, agradecidas á su compasiva caridad!



§. 5.

§. 5.

29. **A**ngel era para su familia: allí á todas con-  
solaba, á todas asistia. Aprendió estas  
piedades en el Templo, Escuela del mejor Ma-  
estro de la Caridad, Dios Hombre: *Non disceder-  
bat de Templo*, Dize de la otra Ana San Lucas.  
Por esso se predica su Religion, concluye Euque-  
rio por vltima clausula: *Cuius Religio predicatur.*  
Era su descanso en el Templo, ó en el Oratorio,  
sus coloquios con Dios, y con la Virgen Santissi-  
ma, orando, rezando, leyendo: en especial es-  
tos vltimos años eran muchas las horas que ocu-  
paba en estos fantos empleos: *Cui diversorium in* Ambr. lib. de Viduis.  
*Templo, colloquium in prece.* Allí suavizaba las mor-  
tificaciones que le ocasionaban sus muchos acha-  
ques, y las ofrecia con resignacion á Dios, suplien-  
do con ellas los exercicios de penitencia, que des-  
feaba, y no podia executar. Esta atencion le ha-  
zia frequentar los Sacramentos, tener muy presen-  
te la muerte, y la cuenta, que esperaba. Algunas  
vezes se le oyò dezir, estando en su cama, (aunque  
con voz baxa, y juzgando que nadie la oía) *Adon-  
de irè yo?* Qué buena pregunta para á solas, en si-  
lencio, con Dios, y consigo! *Adonde irè yo?*  
30. Ara, señores, solamente quiero hagan re-  
flexion en este vltimo punto, que lo merecemu-  
cho. Entre otros achaques, que exercitaron la pa-  
ciencia de la señora Doña Ana Luifa, avrá dos años  
que la acometieron vnos Flatos tan vehementes,  
que la pusieron muy á las puertas de la muerte va-  
rias.

rias veces. Dezian los Medicos, que en alguno se avia de quedar de repente, hablando, comiendo, ò durmiendo, quando menos se pensasse. Turbabanla mucho, y la congoxaban, negando el passo à la respiracion, el uso à la lengua, y aun no dexando à la razon aquel desahogo, que necessita para cosas de tanta importancia, como pide la hora del morir. Viòse muy afligida, pidió con ansia à Nuestro Señor, y à la Santissima Virgen, que no le permitiesse morir de accidente tan penoso, è inquieto. Fue cosa singular, reparada de todos, y dignissima de la Piedad Divina, è intercession poderosa de la Reyna de el Cielo, MARIA Señora nuestra. Acometiòle el achaque de los Flatos la misma semana, en que muriò: duròle vn dia, y al siguiente se apaciguò, y luego se encendiò la Señora Doña Ana Luísa en vna calentura, que al punto descubrió ser mortal. Con ella, sin fatigas, sin turbacion, sin aogo alguno se previno para morir, confesò, recibió el Viatico, dispuso sus cosas. Fue agravandose, aunque con sus pausas, è interrupcion la calentura. Pocas horas antes de morir se llegó à la cama vna Señora (de aquellas, que en tal circunstancia pueden ser de alivio al Alma, y consuelo à quien padece, y no de embarazo) y le dixo: *Amiga como và?* Respondió la enferma: *Amiga, esto es morir.* Instò la Señora, si avia menester algo? Respondió: *Solo desseo amar mucho à Dios, y tener mucho dolor de mis pecados, pidale à su Magestad que me lo conceda.* Quiso la dexassen sola con el Religioso que la assistia: y preguntandole, si tenia

*La Excelentissima Señora Marquesa de el Algava.*

nia algo que reconciliar, respondió con gran sosiego que *por la bondad de Dios no se le ofrecia materia.* Y con vna increíble quietud, sin aogo, ni turbacion alguna, espirò, casi sin perceberlo los que la assistian.

31. Este sosiego al morir, este mudar Dios los achaques de la vida para dar vna quieta, y no congojada muerte, à quien tanto temia la turbacion en aquella hora, fue sin duda vn gran beneficio de Dios. Yo me persuado, que fue premio de aquella heroyca compasiva caridad con los enfermos. Todos desseamos vna buena muerte, todos la pedimos, muerte con juicio, y libertad, muerte sin angustias, y congojas que impidan el logro de aquel precioso tiempo. Pues oygan todos, aquellas dos trompetas de la Iglesia, Augustino, y Geronimo, que el vno desde el Africa, el otro desde Jerusalem, con sonora voz clama: *Non male moritur, qui libenter opera exercet misericordiae: habet enim multos intercessores.* No muere mal, no muere con turbacion, è inquietud, quien de buena gana, con gusto, y aplicacion exercita las obras de Misericordia: *Non male moritur.* Tiene muchos padrinos, muchos que rueguen por su buen fincasso: y no puede Dios negarse à escuchar los ruegos de muchos pobres socorridos: *Impossibile autem est multorum preces non exaudiri.*

*Aug. s. 6. ad Fratres in Eremo Hieron. ad Nepotianũ & ex eis Lorianus in Ps 111. p. 6.*

32. Todo el Psalmo 40. es vn elogio que haze David à los Limosneros, en especial à los que exercitan su caridad con los enfermos. Empieza assi: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem.*

*Ps. 40. 1. rem.*

Genebr. ibi.

rem. Dichoso el que entiende, y se desvela en cuydar del Pobre, del doliente: *Qui prospicit aegro*, dize Genebrardo, y añade: *Vt toto hoc Psalmo in r-morum visitatio, & cura commendetur*. Prometele, que Dios le favorecerà en todas sus acciones, cuydados, pretensiones, y peligros, librandole de infortunios: *In die malà liberabit eum Dominus*: que le pagará en superior moneda, pues quando estuviere enfermo, el mismo Dios le asistirá: *Dominus opem ferat illi super lectum doloris eius*. Què buen pagador es Dios! Tu acudes al Pobre en su enfermedad; y el mismo Dios te acudirà en la tuya. Pero como ha de ser esta singular asistencia de Dios? Oygafe vna clausula singular: *Universum stratum eius versati in infirmitate eius*. Dize que Dios le mudará la cama. Raro de ver, pero obscuro. Ara expliquemos la comparacion, y se descubrirà vn admirable favor de Dios. No fuele suceder à los enfermos, que congoxados de su achaque andan mudando sitios en la cama, porque en ninguno hallan descanso? O que inquietud fueren padecer! Què buelcos! Y si acaso el humor violento acomete al corazon, què fatiga! Y si aprieta el pecho, y acorta la respiracion, que poco sosiega doliente! Pues oye el premio de vn Alma compasiva, y limosnera. En la ocasion de su enfermedad, el mismo Dios le compondrà la cama, la mullirá, de fuerte que estè con descanso, que se halle sin aogo, que no padezca essas turbaciones, è inquietudes, para que assi muera con consuelo, sin fatiga. Parece miraba nuestro caso el Arçobispo

Ge-

Genebrardo, quando glossando esse verso de David escribiò: *Stravisti, & composuisti, ò Domino, stratum eius in ipsius infirmitate, & morbo, ut quiete dormiat, & molliter cubet*. Que no, no permite Dios, que muera con las congojas, y fatigas de vn repentino Flato, quien assi supò cuydar del alivio de los enfermos: *Qui prospicit aegro*. Muera con Sacramentos, y prevención: Muera con aliento, desiaogo, y sosiego de conciencia: *Quiete dormiat*. Esse premio alcanza aquella caridad compasiva. Essa muerte dá Dios à quien exercitò tales piedades. Y nace este sosiego (dize gravemente Hesyquio) de que al Amador de los Pobres, y Caritativo con los afligidos, como à ellos les minorò sus afficciones, y alivio sus males, assi Dios le dilata el corazon con vna esperança justa, de que ha de experimentar su benignidad en el punto terrible del morir: *Sed pauperum amatori in tempore mortis Deus opitulatur, iubet eum firmo esse animo, ut qui benignitatem Dei sit experturus*.

Hesyqb. in  
Catena Bar  
bari Ps. 40

33. De esse argumento confiaba yo que avrà experimentado la Señora D. Ana Luisa Maldonado la Piedad Divina muy à su favor en premio de su insigne caridad. Muriò sossegada, muriò sin turbacion, muriò sin desconsolar en la muerte à los suyos, à quien nunca fue molesta en su vida, muriò sin causar horror en los de su familia, dexando es solo aquel justissimo, y tierno sentimiento que pide la ternura de su amor, y agradecimiento. Muriò aviendo sido à las Viudas Nobles, exemplo de constante continencia, de amor à sus hijos, de cuy-

D

dado,

dato, y gobierno de su familia , de caridad con los pobres, y en ferros, de piedad con Dios; virtudes conque sin retirarse del mundo , pueden, y deben ser de estimacion , y edificacion al mismo mundo. Y aquella muerte , que con veloz carrera venia à despojarle de la vida apressuradamente , mudò de estilo, y de passo, vino foflegada à rasladarla mansamente de esta mortal Region à la eterna. Allí escucha las Oraciones de los pobres socorridos, allí percibe la eficacia de estos sufragios. Y yo atiend o la clausula que en el tumulo de la Señora D. Ana Luisa Maldonado escribe el Gran Doctor de la Iglesia S. Ambrosio.

*Lib. de Vi-  
dus.*

Pudicitiaë quæstuosæ Pervigil, opere mercedem congregans, vt intemeratum Defuncti coniugis cubile custodiat , alere dulces liberos possit, & ministrare pauperibus.

D I X I.

R. J. P.